



II CONVOCATORIA DE AYUDAS AL PROGRAMA BENIAJAN MICROACCIONA

LA FUNDACIÓN CEPAIM Y SU CENTRO DE ARTE SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL “**LA ESTACIÓN**” Y LA CONCEJALÍA DE CULTURA, y AUDITORIO Y CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS SEBASTIÁN GALVEZ ARCE.

***El Centro de Arte social y Acción Comunitaria Intercultural La Estación,** dependiente de la **Fundación Cepaim** es un centro de dinamización y desarrollo comunitario, que está financiado por el **Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad** y que funciona como espacio Intercultural de participación ciudadana para la inclusión social y que destina una parte de su actividad a la investigación de la intervención social en la práctica artística.*

***El Auditorio y Centro de Artes Escénicas “Sebastián Gálvez Arce”** de Beniján **de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento** de Murcia ofrece una programación de difusión cultural que pretende acercar el las artes escénicas al ciudadan@s y apoyar iniciativas y producciones culturales propuestas por ellos.*

Ambos centros realizan esta convocatoria de ayudas de investigación con la finalidad de apoyar la producción y ejecución de seis micro-acciones, que se materializarán en seis procesos de investigación y/o producción de **Arte para la mejora social y la participación comunitaria**. Estas acciones, tras la valoración del equipo artístico y técnico, se mostrarán al público, en los centros organizadores, y/o en el territorio de Beniján.

SOLICITANTES

Podrán solicitar esta ayuda artistas mayores de edad, a título individual o colectivo (asociaciones sin ánimo de lucro) de cualquier nacionalidad.

ESPECIALIDADES

Se concederán ayudas a la realización de proyectos creativos e innovadores de las siguientes especialidades: escultura, pintura, fotografía, video creación, cine, grabado, diseño, arquitectura, música, artes escénicas, literatura, cómic, graffiti, costumbres y tradiciones.

DOTACIN

La asignacin total es de **600 euros (impuestos incluidos)** por accin seleccionada.

Esta dotacin econmica cubrir los gastos propios del desarrollo del proyecto, que se desglosar en memoria econmica que acompanar a la factura.

PRESENTACIN DE SOLICITUDES

La solicitud de ayuda tendr que ser cumplimentada por el peticionario, dirigiendo la instancia a la Concejala de Cultura , Auditorio de Benijn siguiendo el enlace al ANEXO I que figura al final de estas bases.

El proyecto objeto de la solicitud de beca se presentar utilizando la plantilla ANEXO II

Dicho proyecto deber ser lo ms concreto posible e incluir un presupuesto desglosado y pormenorizado del coste de la actividad.

PLAZO

El plazo de presentacin de solicitudes y documentacin es de 30 das naturales a partir de la publicacin de estas bases (1 de abril 2015).

PRESENTACIN

Las solicitudes de ayuda y proyectos se presentaran en cualquier Oficina Municipal, Registro General del Ayuntamiento de Murcia o Ventanilla nica, cumplimentando el Anexo I.

VALORACIN DE SOLICITUDES Y PROPUESTA DE CONCESIN

La propuesta de concesin de ayudas se realizar por una Comisin de Valoracin. Si fuese necesario la comisin podr contar con el asesoramiento externo por reas temticas.

Dicha propuesta se formular en un periodo mximo de 45 das naturales a contar desde la fecha de finalizacin del plazo de presentacin de solicitudes y ser anunciada en la Web de los dos centros organizadores.

Los proyectos serán valorados según los siguientes criterios:

- Valor artístico, cultural y social.
- La viabilidad de realización (lugar, plazo, presupuesto, técnica)
- El Impacto social del proyecto
- La Utilización del arte para la mejora social.
- La inclusión social activa.
- La Implicación de otros colectivos/asociaciones de Beniaján en la producción del proyecto contemplando actividades de participación social.
- Repercusión en la comunidad de vecinos de Beniaján, conocimiento del contexto y diálogo con el entorno.

EJECUCIÓN

Los proyectos seleccionados deberán efectuarse dentro del ejercicio de 2015 y podrán mostrarse en las instalaciones de CEPAIM, en el Auditorio de Beniaján y/o en cualquier espacio de la pedanía.

SEGUIMIENTO

Los proyectos seleccionados serán supervisados a lo largo del proceso por el equipo técnico y artístico de CEPAIM y el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Murcia con el fin de asesorar, orientar y definir conjuntamente las directrices del mismo.

Se podrán realizar consultas a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

ventanilla@laestaciondebeniajan.com

auditorio.beniajan@ayto-murcia.es

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- En cualquier momento del proceso de ejecución de las propuestas que resulten aprobadas, las entidades organizadores se reservan el derecho de cancelar o posponer las actividades subvencionadas.
- La presentación de la solicitud lleva implícita la aceptación de las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- El pago de la ayuda se realizará con la presentación de la factura a nombre de la Fundación CEPAIM y/o Ayuntamiento de Murcia/Auditorio de Beniaján por la realización de la acción y se adjuntará a dicha factura, memoria económica de la misma.



ANEXO I

Instancia General del Ayuntamiento de Murcia, dirigida a la Concejalía de Cultura (Auditorio de Benijáfan)

[https://www.murcia.es/documents/11263/191831/Instancia_General10 .pdf](https://www.murcia.es/documents/11263/191831/Instancia_General10_.pdf)

ANEXO II

1.- PROYECTO

- ✓ TÍTULO.
- ✓ DESCRIPCIÓN.
- ✓ OBJETIVOS SOCIALES Y CULTURALES DEL PROYECTO.
- ✓ ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN, DINAMIZACIÓN COMUNITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL , DIFUSIÓN, FORMACIÓN,...).
- ✓ PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.
- ✓ CALENDARIO DETALLADO DEL PROYECTO.
- ✓ PRESUPUESTO DESGLOSADO.

EXTENSIÓN MÁXIMA 10 FOLIOS.

2.- ENLACES (BLOG, PAGINA WEB, LINK,...) PARA PODER VER IMÁGENES DE OBRAS O TRABAJOS DEL ARTISTA.